

**ACTA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 14 de junio del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Decimoséptima Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

**SR. JAVIER CORREA C. ; DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SRA. MARIA C. CASANOVA F. ; JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD
SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SRA. MARÍA E. GARRIDO ; FUNCIONARIA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
SR. GUILLERMO FIGUEROA R. ; JEFE (S) DEPTO. ORGANIZ. COMUNITARIAS
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN ACTA Nº13ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011.	3
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	3
3	PROPUESTA PARA CANCELAR ASIGNACIONES A LA ENCARGADA COMUNAL DE PER-CÁPITA Y AL COORDINADOR COMUNAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ART. Nº45 DE LA LEY 19.378.	4
4	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº07 DE FECHA 03.06.2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS.	5
5	PROPUESTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY No. 20.018.	6
6	PROPUESTA PARA DESAFECTAR TERRENO UBICADO AL INTERIOR DE LA POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN.	7
7	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO AL COMITÉ SOLIDARIO BICENTENARIO DE CURICÓ, UBICADO EN VILLA BICENTENARIO.	8
8	PROPUESTA PARA ENAJENAR PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE ISLA QUEMADA, ESQUINA PASAJE PAPELUCHO DE VILLA MARCELA PAZ DEL SECTOR DE SANTA FE.	8
9	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CURICÓ, AÑO 2011.	9
10	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA CURICÓ, EN SU SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO.	10
11	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS AL POR MAYOR A NOMBRE DE CAVALIERI Y CIA LTDA.	11
12	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARÍA ROSARIO LOBOS ALIAGA (Pendiente de la Sesión del 07.06.2011).	12
13	PROPUESTA PARA CREAR PROYECTO DENOMINADO, REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR CURICÓ – SARMIENTO AÑO 2011 CURICÓ.	12
14	PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA EN EL “X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, LOS DÍAS 28, 29, 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2011.	12
15	HORA DE INCIDENTES.	13
15.1	SOLICITUD DE VER POSIBILIDAD DE EXTENDER PROGRAMA DE PRO-EMPLEO Y CAPACITAR A TRABAJADORAS.	13

15.2	PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR FALTA DE LIMPIEZA DE CANAL VILLA JUAN XXIII / SOLICITA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO.	14
15.3	SOLICITA REGULARIZAR ENTREGA DE BOLETA POR PARTE DE NUEVA EMPRESA CONCESIONARIA DE PARQUÍMETRO Y SITUACIÓN DE TRABAJADORES QUE AÚN ESTARÍAN SIN FIRMAR CONTRATO.	14
15.4	SOLICITA AGILIZAR SOLUCIÓN A PROBLEMA EN CALLE DOCTOR OSORIO CON CHACABUCO.	14
15.5	SOLICITA AGILIZAR INFORME REQUERIDO A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL SOBRE INFRACCIONES A LOCALES CON PATENTE DE ALCOHOLES.	14
15.6	PLANTEAMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE EXISTIRÍA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y SITUACIÓN DE ESCOMBROS CON OSAMENTAS Y MATERIAL DE ATAQUES QUE SE ESTARÍAN VERTIENDO EN LUGARES NO AUTORIZADOS.	15
15.7	SOLICITA CONSIDERAR EN PRÓXIMOS PROYECTOS LA ILUMINACIÓN DE CALLEJÓN POTRERILLO CON TUTUQUÉN / PAVIMENTACIÓN O REPARACIÓN CAMINO SAN DINO Y EN VILLA EL MANZANO.	15
15.8	SOLICITA REPARAR HOYO EN CICLOVIA SECTOR CASA GRANDE	15
15.9	SOLICITA HABILITAR OFICINA REGISTRO CIVIL EN SECTOR BOMBERO GARRIDO.	15

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA 13ª SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2011

Se somete a la aprobación del Concejo el acta de la decimotercera sesión ordinaria año 2011.

Se aprueba sin observaciones

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

La funcionaria de la Sala de Actas Sra. Yolanda Torres Cares informa al Concejo sobre la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORD. DESPACHADOS:

- N°675, de fecha 13 de junio de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. Solicita proceder a retirar basura acopiada en Avda. Trapiche Pasaje Angamos, del sector sur poniente de la ciudad.
- N°676, de fecha 13 de junio de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. Solicita informe que contenga la cantidad de infracciones que se han cursado a la Empresa Dimensión por el incumplimiento del servicio de recolección de residuos domiciliarios, cantidad de camiones con que cuenta la empresa y cuantos estaban

considerados en las bases de licitación. Además de disponer de una mayor fiscalización en el cumplimiento de los días que tiene considerado la empresa para cada sector.

- N°677, de fecha 13 de junio de 2011. De, Secretario Municipal; a, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule. "Informa sobre la lentitud de los trabajos que se realizan por la prolongación de la Calle Diego Portales, y además por trabajos inconclusos en la Calle Santa Fe, situación que provoca trastornos en la circulación de vehículos y peatones, especialmente cuando llueve".
- *Siendo las 15:48 hrs. se integran a la sesión los Concejales Sr. Javier Muñoz y el Sr. Luis Rojas.*
- N°678, de fecha 13 de junio de 2011. De, Secretario Municipal; a, Director Cementerio Municipal. Solicita informe sobre las medidas de seguridad con que se cuenta para el desarrollo de las labores de los funcionarios que se desempeñan al interior del Cementerio.
- N°679, de fecha 13 de junio de 2011. De, Secretario Municipal; a, Jefe Depto. Agropecuario. Solicita desratizar el local donde hoy funciona la Escuela José Manuel Balmaceda, ubicada en el recinto Estadio La Granja.

3. PROPUESTA PARA CANCELAR ASIGNACIONES A LA ENCARGADA COMUNAL DE PER-CÁPITA Y AL COORDINADOR COMUNAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ART. N°45 DE LA LEY 19.378

La Jefa de Personal del Depto. Salud expone ante el Concejo esta propuesta manifestando que se trata de una asignación que existe desde hace aproximadamente 5 años y corresponde a un 27% del sueldo base que ya fue aprobada por el Concejo Municipal y ahora lo que se quiere es ampliar del nivel 1 al 6 para que la funcionaria o el funcionario que acceda a esta asignación pueda estar en distintos niveles de la carrera; con respecto a la segunda asignación la Jefa de Personal señala que se trata de una asignación municipal nueva para el Coordinador Comunal del Programa de Salud Mental, y se solicitaría una asignación del 17% de la suma del sueldo base de la categoría "A". Acota la Jefa de Personal del Depto. de Salud que ambos costos están contemplados en el presupuesto y son aproximadamente \$335.000 y \$325.000.

Dicha propuesta es aprobada según lo establecido en el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 130-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIONES ANUALES TRANSITORIAS A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, ENCARGADA COMUNAL DEL PER-CÁPITA Y AL COORDINADOR COMUNAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indica, a contar del mes de junio a diciembre 2011.

- Asignación Municipal transitoria, para Encargada Comunal de Per-Cápita correspondiente al 27% de la suma del sueldo base, más la asignación de atención primaria de la categoría B, entre el nivel 1 al 6 de la carrera funcionaria de los establecimientos de Salud Municipal de Curicó.

- Asignación Municipal Transitoria, para el Coordinador Comunal del Programa de Salud Mental, correspondiente al 17% de la suma del sueldo base, más la asignación de atención primaria categoría A, entre el nivel 1 al 3 de la carrera funcionaria de los Establecimientos de Salud Municipal de Curicó.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 DE FECHA 03.06.2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, expone ante el Concejo esta modificación presupuestaria por un monto de \$133.106.176, cuyo detalle y respectiva justificación lo tienen en vuestro poder los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Enrique Soto, *no se entiende...*

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, ante la pregunta del Concejal Enrique Soto señala que la SUBDERE envió \$4.420.971 y que la Municipalidad decidirá en qué van a ser ocupados, y que ésta encontró necesario que lo mejor es contratar a la gente para el pre censo.

El Concejal Sr. Enrique Soto interviene nuevamente y otros Concejales pero no se entiende bien por problema en el equipo de grabación.

Finalmente se aprueba esta modificación de presupuesto según lo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 131-2011 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07/2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°07 de fecha 03 de junio de 2011, de los Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipales, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1º CREAR, en el Presupuesto Municipal,
 Subtítulo 13, Ítem 06 de la siguiente Asignación
 13.06.000.000 De Gobiernos Extranjeros
 Subtítulo 31, Ítem 02 de la siguiente Asignación
 31.02.004.010 Reconstrucción de Aulas de la Escuela La Obra en la Comuna de Curicó
 31.02.999.018 Mejoramiento de Espacios Públicos, Acequias y Sumideros de Aguas Lluvias I Etapa

2º INGRESOS
AUMENTAN:

05.01.001.000	Del Sector Privado	\$ 409.839
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	\$ 4.420.971
08.02.005.000	Registro de Multas No Pagadas de Beneficio Municipal	\$ 6.042.523
10.01.000.000	Ventas de Activos No Financieros (Terrenos)	\$ 5.170.978
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	\$ 16.500.000
13.06.001.000	Donación de Gobierno de Japón	<u>\$ 43.911.527</u>
		\$ 76.445.838

3º GASTOS:
DISMINUYEN

22.05.001.000	Electricidad	\$ 26.650.338
34.01.003.000	Amortización Deuda Interna	\$ 10.000.000
34.03.003.000	Intereses Deuda Interna	\$ 10.000.000
34.07.000.000	Deuda Flotante	<u>\$ 10.000.000</u>
		\$ 56.650.338

AUMENTAN:

21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 4.420.971
22.04.002.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.000.000
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos	\$ 10.000.000
24.03.101.001	A Educación	\$ 26.650.338
24.01.008.000	Premios y Otros	\$ 10.000.000
31.01.002.000	Consultorías	\$ 20.000.000
31.02.004.010	Reconst. De Aulas de la Escuela La Obra en la Comuna de Curicó	\$ 44.534.867
31.02.999.018	Mej. Espacios Públicos, Acequias y Sumideros de Aguas Lluvias I Etapa	<u>\$ 16.500.000</u>

TOTALES

\$ 133.106.176

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. PROPUESTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY No. 20.018.

La Jefa (S) Depto. Finanzas Municipales, expone ante el Concejo esta propuesta del programa de mejoramiento a la gestión municipal a realizarse durante el año 2011, que tendrá un incentivo institucional de un 6% y uno colectivo de un 4% por Dirección en conjunto con sus respectivos Departamentos, cuyo cumplimiento será evaluado según lo dispuesto en el respectivo reglamento; el costo que implica el incentivo a cancelar por cumplimiento del programa deberá ser considerado en el estudio correspondiente del presupuesto del año 2012.

El Concejal Sr. Enrique Soto, señala que en años anteriores también se ha desarrollado este programa de mejoramiento de la gestión municipal y está muy conforme con los resultados. Al mismo tiempo plantea el Concejal Enrique Soto que en el caso del programa para este año concretamente la charla sobre la Ley de Alcoholes que va a realizar el 1º y 2º Juzgado de Policía Local cree que es muy importante que los establecimientos educacionales municipales conozcan sobre esta ley pero que es mucho más importante que éstas charlas se les hiciera a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos porque es muy necesario que manejen muy bien la ley, ya que los vecinos emiten su opinión al momento de entregar una patente de alcohol.

Se aprueba esta propuesta con la observación formulada por el Concejal Sr. Enrique Soto.

**ACUERDO N° 132-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 20.008

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a realizarse durante el año 2011, por los funcionarios municipales de Curicó, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.008, que renovó la vigencia de las disposiciones permanentes de la Ley 19.803, y de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas en el programa adjunto al presente acuerdo, se cancelará una asignación de incentivo durante el año 2012.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. PROPUESTA PARA DESAFECTAR TERRENO UBICADO AL INTERIOR DE LA POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN

El Director (S) de Obras Municipales, expone ante el Concejo esta solicitud de la Junta de Vecinos Electrificación manifestando que ésta requiere la desafectación del área verde que existe en conjunto con un porcentaje de área de equipamiento de 224 m² del Pasaje D sur, y quedaría un área verde con un 67,96% que es esa la que están solicitando poder desafectarla para posteriormente construir una sede social o multicancha.

Dicha propuesta es aprobada, según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 133-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA INICIAR TRÁMITES PARA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE 224,48 M²

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, iniciar los trámites para desafectar una superficie de de 224,48 m², correspondientes al Loteo W de la Población Electrificación con la finalidad de destinarlo a área de equipamiento.

Procédase a través de las Direcciones Jurídica y de Obras Municipales realizar los trámites pertinentes en los organismos que corresponda a fin de materializar la desafectación.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO AL COMITÉ SOLIDARIO BICENTENARIO DE CURICÓ, UBICADO EN VILLA BICENTENARIO

El Director (S) de Obras Municipales, expone ante el Concejo esta propuesta de entregar un terreno en comodato al Comité Villa Bicentenario, el cual tiene destino de equipamiento y está ubicado entre Calle Valvanera y Pasaje San Bruno.

No se entiende bien las intervenciones del Sr. Alcalde y Sres. Concejales...pero queda pendiente este tema para que el Depto. de Organizaciones Comunitarias pregunte la opinión a las junta de vecinos porque Junta de Vecinos Unión hace la Fuerza también estaría haciendo la misma solicitud. Y pide que antes que lleguen las solicitudes de comodatos al Concejo vengan con el informe de la Dirección de Obras manifestando que los terrenos que se están requiriendo tienen destino de equipamiento y los demás antecedentes respectivos.

8. PROPUESTA PARA ENAJENAR PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE ISLA QUEMADA, ESQUINA PASAJE PAPELUCHO DE VILLA MARCELA PAZ DEL SECTOR DE SANTA FE

El Director (S) de Obras Municipales, expone esta propuesta ante Concejo manifestando que esta solicitud la está haciendo la Línea N°10 de Colectivos, se trata de terreno ubicado en equina Pasaje Papelucho por una superficie de 381,14 m² y tiene un avalúo fiscal por metro cuadrado de \$8.720.

El Concejel Sr. Enrique Soto, señala que al enajenar necesariamente hay que hacer una licitación pública y es necesario que quede establecido en las bases de la licitación cuál es el fin del terreno, que se permita el uso correcto de éste.

El Concejel Sr. Mario Undurraga, señala que en diciembre del año pasado llegó un oficio del Director de Obras que señala que eso a futuro podría ser de propiedad municipal, consulta el Concejel si está considerado ahora hacer una franja de una calle o un parque si queda el espacio suficiente.

El Director (S) de Obras Municipales, señala que sí, que queda el espacio suficiente y está proyectado considerando una calle paralela a la línea.

El Sr. Alcalde, plantea que tal como lo señala el Concejel Soto se podría ver la posibilidad de enajenar y que las condiciones sean las mejores para todos. Al mismo tiempo señala el Sr. Alcalde que se habló con Ferrocarriles y están dispuestos a entregar un espacio de arrendamiento al Municipio para poder construir.

Se aprueba propuesta según lo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 134-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA POR TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ISLA QUEMADA EN EL SECTOR SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 381,14 M²

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, llamar a una licitación pública para enajenar una propiedad municipal, ubicada en Calle Isla Quemada del Sector Santa Fe, con una superficie de 381,14 m² la cual es parte del rol 525-14 cuyo avalúo fiscal por m² es de \$8.720 (ocho mil setecientos veinte pesos).

Encomiéndase a la Direcciones Jurídica y de Obras Municipales elaborar las bases para el llamado a licitación pública y la escritura respectivamente.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

Vota en contra el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

9. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE CURICÓ, AÑO 2011

El Jefe (S) Depto. Organizaciones Comunitarias, expone esta propuesta ante el Concejo señalando que la idea es favorecer a estas 98 instituciones con un monto de \$25.164.810, y la cantidad máxima que aparecía en las bases era \$25.000.000, lo que indicaría que en esta propuesta se están pasando en \$164.810.

El Sr. Alcalde, señala que la solución podría ser sacarle \$5.000 a cada institución o adicionar la diferencia a la subvención.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, señala que tuvieron una reunión de trabajo con la Comisión de Deportes y está viendo que aquí se repiten algunas instituciones.

El Jefe (S) Depto. Organizaciones Comunitarias, manifiesta que se planteó pero quedaron de enviarlas el día viernes o a más tardar el día lunes y como no llegaron esos listados por eso no se hizo, solamente la salvedad que había hecho el Concejal Soto ellos modificaron.

El Concejal Sr. Jaime Canales, manifiesta que entiende lo que el Concejal Muñoz señala pero también quedaron de traer el documento el viernes y no se trajo y para no seguir atrasando a las otras instituciones...

El Sr. Alcalde, manifiesta que él tampoco es partidario de atrasar, lo que sí a lo mejor pueden aprobar todas las organizaciones excepto las deportivas y quedan pendientes para el otro Concejo.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, señala que a lo mejor pueden aprobar y revisar las subvenciones deportivas que acaban de llegar y sacar las que se repiten.

El Concejal Sr. Luis Rojas, señala que uno de los que se repiten son los Clubes Deportivos Luis Cruz Martínez, Renace, r Los Aromos... *No se escucha bien la grabación...*

El Sr. Alcalde, plantea que le parece bien que aprueben estas solicitudes y vean la rebaja con la subvención para el deporte; señala el Sr. Alcalde que aprueban por el monto total y traen la modificación por la diferencia.

**ACUERDO N° 135-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INSTITUCIONES DE LA COMUNA DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$25.164.810 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una subvención por un monto de \$25.164.810 (veinticinco millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), para financiar en parte los proyectos presentados por las Organizaciones e Instituciones de la Comuna de Curicó conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar las subvenciones antes mencionadas, previa confirmación y regularización de la de la inscripción en el registro de personas jurídicas respectiva de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

10. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA CURICÓ, EN SU SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO

El Concejo Municipal aprueba dicha propuesta según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 136-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A LA SUB-INSPECTOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, SRTA. FRANCISCA ISABEL FARIAS RODRÍGUEZ EN SU SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, distinguir con Medalla Municipal de Plata a la Sub-Inspector de la Policía de Investigaciones

de Chile, Prefectura Curicó, Srta. Francisca Isabel Farías Rodríguez, por su destacada labor profesional y su disposición para combatir la delincuencia, lo que ha contribuido a la seguridad ciudadana.

Dicha distinción se realizará en una Sesión Extraordinaria (Solemne) del H. Concejo Municipal a realizarse el día lunes 20 de junio del 2011 a las 20:30 hrs., en dependencias de la I. Municipalidad de Curicó.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

11. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS AL POR MAYOR A NOMBRE DE CAVALIERI Y CIA LTDA.

La Jefa (S) Depto., Rentas Municipales, expone ante el Concejo esta solicitud de patente, que cuenta con los cuatro vistos buenos que exige la ley aprobados, y no cuenta con la opinión de la junta de vecinos, toda vez que fue solicitada en tres oportunidades y ésta no llegó.

Dicha solicitud es aprobada según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 137-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL POR MAYOR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CAVALIERI Y CIA. LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente con giro de de Distribuidora de Vinos, Licores y Bebidas Alcohólicas al por mayor, a nombre de la Sociedad Cavalieri y Cía. Ltda., Rut 84.507.800-9 con domicilio en Avenida Alessandri N° 2019 Bodega 11-A Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar al representante legal de dicha sociedad, individualizada anteriormente, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

12. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARÍA ROSARIO LOBOS ALIAGA (Pendiente de la Sesión del 07.06.2011)

Dicha solicitud de patente queda pendiente porque aún no ha llegado la información que quedó de solicitarse.

13. PROPUESTA PARA CREAR PROYECTO DENOMINADO, REPOSICIÓN DE VEREDAS, SECTOR CURICÓ – SARMIENTO AÑO 2011 - CURICÓ

El Sr. Alcalde expone esta propuesta manifestando que se está pidiendo el acuerdo del Concejo para postular dicho proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano de reposición de veredas para el sector Sarmiento por un monto de \$20.281.000, y el período de ejecución sería entre el 1 de octubre al 30 de diciembre de este año, y se necesitarían 32 trabajadores con un sueldo de \$100.000 por media jornada y uno por \$200.000 por jornada completa.

Dicha propuesta es aprobada según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 138-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CREAR PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR CÉNTRICO SARMIENTO 2011-CURICÓ PARA POSTULARLO PARA SU EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PMU-IRAL 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, crear proyecto denominado Reposición de Veredas Sector Céntrico de Sarmiento 2011, con la finalidad de postularlo para su financiamiento a través del Programa de Inversión PMU-IRAL 2011, cuyo período de ejecución sería desde el 01 de octubre del 2011 al 30 de diciembre del año 2011, lo cual permitirá la contratación de una persona a jornada completa con un sueldo mensual imponible de \$200.000 (doscientos mil pesos) y de 32 personas por media jornada con un sueldo mensual imponible de \$100.000 (cien mil pesos).

Encomiéndase a la Secretaría Comunal de Planificación postular el referido proyecto ante los organismos públicos que corresponda.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

14. PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA EN EL “X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, LOS DÍAS 28, 29, 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2011

El Concejo aprueba la participación de los Concejales que deseen asistir a este Congreso, para lo cual deberán coordinarse con la Secretaría Municipal.

**ACUERDO N° 139-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASISTENCIA DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ AL "X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DURANTE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE JUNIO Y 1º DE JULIO DE 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la asistencia de los Señores Concejales de la Comuna de Curicó, al "X Congreso Nacional de Municipalidades" , a realizarse en la ciudad de Santiago durante los días 28, 29 y 30 de junio y 1º de julio del año 2011, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a cada uno de los Señores Concejales los costos por su participación en dicho Congreso, conforme al detalle del siguiente cuadro, de lo cual deberán rendir cuenta de éstos por concepto de la inscripción y movilización.

Concejal	Inscripción	Viáticos (Alojamiento y Alimentación)	Movilización
Jaime Canales	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000
Miguel A. Limardo	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000
Mario Undurraga	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000
Luis Rojas	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000
Javier Muñoz	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000
Enrique Soto	\$ 170.000	\$ 212.548	\$ 150.000

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

15. HORA DE INCIDENTES

15.1 SOLICITUD DE VER POSIBILIDAD DE EXTENDER PROGRAMA DE PRO-EMPLEO Y CAPACITAR A TRABAJADORAS

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea ver la posibilidad de extender el programa del pro-empleo y capacitar a trabajadoras a fin de que se puedan insertar en el mundo laboral, ya que como se terminó el programa muchas de ellas quedaron sin percibir ingresos porque muchas son jefas de hogar. Por su parte las trabajadoras que se encuentran presente en la sala señalan que se había quedado de realizar algunos programas por parte del Municipio y hasta la fecha no ha sucedido; por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que se van hacer las gestiones para empezar a funcionar en los próximos días y se estaría solicitando recursos adicionales para estos programas.

15.2 PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR FALTA DE LIMPIEZA DE CANAL VILLA JUAN XXIII / SOLICITA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO

El Concejal Sr. Luis Rojas, señala que en la Villa Juan XXIII hay problema de limpieza de canales, al mismo tiempo el Concejal a nombre de los vecinos solicita al Depto. de Aseo autorización para sacar tachos de basura porque el camión no ingresa a los pasajes; al mismo tiempo solicita instalar señalizaciones del tránsito en Calle Lautaro con la Villa Juan XIII. El problema mayor -acota el Concejal- tiene que ver con la contaminación por los malos olores que al parecer habrían empresas que estarían vertiendo riles al canal. Solicita el Concejal que la Municipalidad pudiera disponer de un presupuesto para limpieza de canales y hacerse parte en este tema, porque al parecer en el Colegio San Marcos se habrían visto niños afectados en su salud.

No se entiende bien la grabación, pero el Sr. Alcalde le responde que se va hacer un informe a través de Inspectores Municipales y posteriormente entregarlos a Salud del Ambiente.

15.3 SOLICITA REGULARIZAR ENTREGA DE BOLETA POR PARTE DE NUEVA EMPRESA CONCESIONARIA DE PARQUÍMETRO Y SITUACIÓN DE TRABAJADORES QUE AÚN ESTARÍAN SIN FIRMAR CONTRATO

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que la nueva empresa concesionaria de parquímetro no estaría entregando boleta a los usuarios, sólo un ticket sin timbre de Impuestos Internos. Al mismo tiempo el Concejal señala que los trabajadores aun no se les ha firmado el contrato de trabajo, por lo que solicita solucionar estos problemas lo antes posible.

15.4 SOLICITA AGILIZAR SOLUCIÓN A PROBLEMA EN CALLE DOCTOR OSORIO CON CHACABUCO

El Concejal Sr. Luis Rojas, solicita agilizar el problema que se ha venido planteando desde hace algún tiempo por unos trabajos en la Calle Doctor Osorio con Chacabuco.

El Sr. Alcalde, le responde que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras el SERVIU tiene plazo hasta el mes de agosto para dejar terminado esos trabajos, y se va hacer con un estudio que tiene la Dirección de Tránsito.

15.5 SOLICITA AGILIZAR INFORME REQUERIDO A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL SOBRE INFRACCIONES A LOCALES CON PATENTE DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. Luis Rojas, solicita agilizar el informe que pidió en la sesión pasada del Concejo, sobre las infracciones a locales con patente de alcoholes a través de Carabineros y de los Juzgados de Policía Local, la urgencia -acota el Concejal- es porque en el mes de mayo vence el plazo para cualquier medida que se quiera tomar.

El Sr. Alcalde señala que sólo ha llegado el informe del Primer Juzgado y van agilizar la del Segundo Juzgado, al mismo tiempo plantea que lo van a ver en reunión de trabajo, y si llega antes del viernes ver la posibilidad de ponerlo en tabla.

15.6 PLANTEAMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE EXISTIRÍA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y SITUACIÓN DE ESCOMBROS CON OSAMENTAS Y MATERIAL DE ATAÚDES QUE SE ESTARÍAN VERTIENDO EN LUGARES NO AUTORIZADOS

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que él a raíz de las denuncias que se estarían haciendo a través de los medios de comunicación habría ido al Cementerio Municipal y habría presenciado una fosa llena de ataúdes y muchos restos de osamentas, de lo cual habría sacado fotos; acota el Concejal que fue muy impactante para la comunidad encontrar escombros con restos de osamentas y lápidas en el Puente Rauco y en el Río Guaiquillo. Y señala que ante esta situación él considera que el SEREMI de Salud debió haber enviado inmediatamente a personas a fiscalizar porque están ante un problema sanitario y se habrían demorado como dos semanas en fiscalizar, y que el administrador se tiene que hacer responsable por lo que pasa en el Cementerio.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, señala que el SEREMI de Salud realizó una visita inspectiva en el Cementerio y no encontró nada ni tampoco en el Río Guaiquillo ni en el Río Teno. Acota el Concejal que ante la magnitud del terremoto que afectó a nuestro país obviamente van haber escombros y van a seguir apareciendo ataúdes porque se están reparando mausoleos y haciendo construcciones nuevas.

16.7 SOLICITA CONSIDERAR EN PRÓXIMOS PROYECTOS LA ILUMINACIÓN DE CALLEJÓN POTRERILLO CON TUTUQUÉN / PAVIMENTACIÓN O REPARACIÓN CAMINO SAN DINO Y EN VILLA EL MANZANO

El Concejal Sr. Mario Undurraga solicita considerar en los próximos proyectos la iluminación del Callejón Potrerillo con Tutuquén, y que además también se pueda ver la pavimentación o el arreglo del Camino San Dino, y agilizar proyecto de pavimentación en la Villa El Manzano.

16.8 SOLICITA REPARAR HOYO EN CICLOVIA SECTOR CASA GRANDE

El Concejal Sr. Mario Undurraga solicita reparar hoyo bastante grande en ciclovía en sector Casa Grande.

16.9 SOLICITA HABILITAR OFICINA REGISTRO CIVIL EN SECTOR BOMBERO GARRIDO

El Concejal Sr. Mario Undurraga, plantea que los vecinos del sector Bombero Garrido están solicitando la instalación de una Oficina del Registro Civil para su sector, y solicita que ellos como Concejo apoyen esta petición considerando que es un sector que ha crecido bastante tiene otros servicios como consultorio entre otros.

- *Desde aquí en adelante no se entiende bien las intervenciones por problema en equipo de grabación.*
- *Siendo las 18:11 se retiró de la sesión el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.*

Siendo las 19:20 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/ytcrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.960, 2.961 y 2.962

